

DECRETO N° 0719
NEUQUÉN, 12 JUL 2002

VISTO:

El Registro N° 0238/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- y el Informe N° 354/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Informe se solicita la confección de la norma legal por la cual se aprueben los Convenios en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas" suscriptos entre este Municipio y las personas que nomina, con una asignación compensatoria mensual de \$ 100.-, desde el 01-06-02 y hasta el 31-08-02;

Que los contratados cumplirán funciones de cuidado y mantenimiento de las plazas de los barrios de la ciudad de Neuquén, durante los horarios de ingreso y egreso que el superior del área les asigne, bajo la órbita de la Dirección General de Promoción de Obras -Subsecretaría de Obras Públicas- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental (Código de Imputación N° 010A010401);

Que corren agregadas Notas N° 058/02 de la Dirección de Espacios Verdes y s/n° de la Dirección General de Promoción de Obras;

Que se cuenta con el V° B° de la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 442/02);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1°) **APROBAR** los Convenios en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas" suscriptos entre este Municipio y las personas nominadas a continuación, desde el 01-06-02 y hasta el 31-08-02, para cumplir funciones de cuidado y mantenimiento de las plazas de los barrios de la ciudad de Neuquén, bajo la órbita de la Dirección General de Promoción de Obras -Subsecretaría de Obras Públicas- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, durante los horarios de ingreso y egreso que el superior del área les determine, con una asignación

...2°///


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Gen. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

compensatoria mensual de \$ 100.-; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 354/02:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
42732	ARIAS ANITA DEL CARMEN	6.489.298
42898	BONGIOANNI JUAN ANTONIO	4.813.668
42738	BOSQUE ERNESTO	7.305.793
42747	COÑAQUEO JOSÉ ALADINO	7.565.845
42734	COVATI CARLOS PASCUAL	7.292.313
42757	CUYA VALENTÍN	7.563.166
42743	DELGADO ZAMBRANO JOSÉ MARIO	92.626.129
42760	ENCINA FÉLIX MAXIMILIANO	7.304.731
42759	FERREYRA CIRILO AGAPITO	6.864.233
42853	GARAYALDE SUSANA	12.407.418
42744	GARCÍA ABEL ANSELMO	7.567.706
42854	GERRA ROBERTO	7.565.151
42739	JARA ALEJANDRO	8.850.873
42899	MARÍN PEDRO IGNACIO	5.029.891
42750	MARIPAN FELICINDA	5.884.987
42737	MORALES BERNABÉ	7.564.986
42858	PALMA GUTIÉRREZ WASHINGTON ENRIQUE	92.859.606
42862	RODRÍGUEZ CRISTINA ELDA	4.975.458
42863	SOTO SIXTO	7.575.713
42735	TOTOLO DOMINGO	3.862.780
42740	URRA MARGARITA ELENA	59.185
42866	VILLABLANCA AARÓN WALDEMAR	93.653.460
42736	VILLAR JOSÉ MARÍA	7.561.435.-

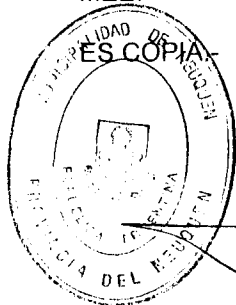
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Obras de Arquitectura", Partida Principal: "Servicios Contratados", Código de Imputación N° 010A010401 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

MEE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO
BUFFOLO.-

Maria LUISA RETIERRA
MARIA LUISA RETIERRA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén